

# COMUNICADO

## RENOVACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de cinco (5) años a la *Empresa Vía Bariloche S.A.* (CUIT N° 30-64392215-7), domiciliada en calle San Martín N° 57 de la localidad de Viedma (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 326/2018 de fecha 11 de Abril del 2018 (Expediente Administrativo N° 14.229-DT-1999), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **CIPOLLETTI – VIEDMA, e intermedias;**
- b) **CINCO SALTOS - BALNEARIO LAS GRUTAS – VIEDMA, e intermedias;**
- c) **CINCO SALTOS - SIERRA GRANDE, e intermedias;**

Asimismo, se comunica que se ha dispuesto que por razones de economía procesal y atento a coincidir los recorridos de las ciudades rionegrinas que se conectan, la unificación de las actuaciones mencionadas con las que tratan la renovación de la Concesión por el término de cinco (5) años a la *Empresa Vía Bariloche S.A.* (CUIT N° 30-64392215-7), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 1350/2018 de fecha 16 de Octubre del 2018 (Expediente Administrativo N° 14.561-DT-1999), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- d) **CATRIEL – VIEDMA, e intermedias;**

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**PROVINCIA DE RIO NEGRO**